

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCIÓN DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas Generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del socio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, BANDOS, 1.

Con el objeto de simplificar la contabilidad de la *Liga*, aunque los nuevos Socios que van ingresando recibirán puntualmente este **BOLETIN** y están considerados como tales Socios, no empezarán á ser responsables de la cuota social, hasta que comience el semestre de 1.º de Julio.

Suponemos que los señores Socios fundadores, no tomarán á mal este acto de deferencia de la Junta en favor de los nuevos Socios de la *Liga de Contribuyentes Salmantina*.

Lágrimas en vez de frutos.

Las gentes extrañas á la ciencia del cultivo dán con suma facilidad seguridades de la cosecha. Así es frecuente, que apenas mostrados los frutos se aventuren esperanzas de una buena recolección, que en el periodo del desarrollo de las plantas, corren de boca en boca alhagüenas ilusiones de una cosecha copiosa y capaz. Todavía más, es frecuente ver que la prensa con la mejor intención, exenta de todo propósito de segundas miras, se haga eco de estas esperanzas, y en calles, en plazas, en cafés y en los casinos se cuenten y se calculen negocios y especulaciones sobre lo que en rigor es un problema sobre el tapete, cuya solución se aplaza naturalmente hasta fines de Agosto.

Por un movimiento natural de contraposición, los labradores son más prudentes en sus calculos, y á lo más si alguno aventuran es con el aditamento, necesario de «si Dios quiere» porque en efecto, de Dios pende, de su mano poderosa, de sus inexcrutables designios, que en el cultivo, la naturaleza es el taller, el hombre el industrial, y los fenómenos metereológicos los agentes, *sine qua non*.

Tal empieza á suceder por desgracia en esta provincia. Las esperanzas de cosecha eran grandes, y las gentes que no cultivan las daban por seguras; los labradores alimentaban esas mismas esperanzas; pero faltaba que el Cielo nos otorgase sus dones, y el Cielo empieza á negárnoslos infortunadamente.

Muchos son los perjuicios experimentados en unos pueblos por la tormenta y pedrisco de la noche del día 2, y en otros por el exceso, cada día ya mas perjudicial, de las lluvias. Entre los primeros por triste que sea hay que contar que sepamos, á Castillejo de Martínviejo, á Sahelices el Chico, á Carpio de Azaba, á Gallegos de Argañan, todos del partido de Ciudad-Rodrigo, y á Villamayor en el partido de la Capital.

Tan pronto como la *Liga* tuvo conocimiento de estas desgracias irreparables en que han de quedar á centenares de familias sin pan que llevar á la boca, sin mieses que sembrar, y sin medios para levantar las múltiples cargas para el estado, la provincia y el municipio, se dirigió al diputado provincial del respectivo distrito de los cuatro primeros pueblos, ofreciéndole todo su incondicional apoyo para enjugar en lo posible las lágrimas de aquellos infelices colonos, y en análogo sentido se dirigió tambien al Sr. Alcalde del inmediato pueblo de Villamayor.

La contestación de este dice así:

«Excmo. Sr. Marqués de la Granja.

«El Ayuntamiento que presido en sesión extraordinaria de ayer, ha tenido el gran placer de oír leer la comunicación que por su S. E. se le ha dirigido con motivo de la pérdida de la próxima cosecha de este distrito debiendo advertir á

V. S. que los cereales y legumbres son perdidos en su totalidad, y el viñedo, segun dictámen de los prácticos, destruido por dos años.

«Esta Corporación acordó darle un millon de gracias por los buenos deseos que le animan en favor de estos abatidos contribuyentes, rogándole al mismo tiempo, por si lo considera de necesidad y justicia el iniciar en su digno periódico, una suscripción en favor de los vecinos de Villamayor, pues por cuyo favor tendrían una vez más motivo para vivirles eternamente agradecidos, por cuya preciosa vida piden á Dios guarde muchos años.—Villamayor y Junio 6 de 1883.—El Alcalde, P. O., Juan Ramos.»

Los pueblos que han experimentado perjuicios, que han visto mermarse sus esperanzas y sus calculos por consecuencia de la exuberancia de las lluvias, son muchos, si es que no fuera más exacto, decir que todos.

Ahora bien, es muy de temer que si la atmósfera no se despeja, si los nubarrones no se van del horizonte, y los chubascos continúan hacinando las mieses ya caídas, en vez de calculos de prosperidad, tengamos que lamentar males sin cuento, y enjugar hasta donde eso sea factible, torrente de lágrimas.

La legislación por desgracia ayudará bien poco nuestra empresa. Deficiente, rutinaria y llena de trámites lentos y tardios aun para los casos en que el remedio sea aplicable todavía, será tardío y por consecuencia ineficaz.

Escasa siempre la partida que se consigna en los presupuestos para fondo de calamidades públicas, no responde ni puede responder á las exigencias que en casos dados pueden sobrevenir sobre toda una zona y una comarca y quizá una provincia.

La Junta de esta *Liga*, presidida de los mejores deseos tomara en breve los acuerdos conducentes para acentuar el auxilio que demandan esos pueblos infortunados. Pero entre tanto, permitásenos aprovechar esta ocasion, esta triste referencia, para excitar el celo acreditado del Gobernador civil de la provincia, para que en acuerdo perfecto, con los Jefes de Hacienda y con la Diputación provincial, se inspeccionen y valoren pericialmente los siniestros sin perder un instante, sin embarazar el expediente con trámites establecidos por quien desconoce la cosa y la materia y la afección de un pueblo que ve arrebatadas en un instante sus esperanzas, y aniquilado y estéril, é infecundo el alimento con que contaban las madres para los hijos, y éstos para sus padres y sus deudos queridos. Despues, aunque no tengamos todavía la fortuna de que nuestros Diputados á Cortes hayan alcanzado el sobrenombre que alcanzan los andaluces y catalanes y los asturianos por ejemplo, sobrenombre que ganaron en activas campañas en defensa de su representación comun, no negaremos la posibilidad de que colocados en el trance de oír los ayes y enjugar las lágrimas de sus electores, no hagan causa comun entre sí y de hoy más se llamen los *Diputados castellanos*.

Question interesante.

Nuestro apreciable colega la *Voz de Peñaranda*, en su número 230, correspondiente al día 3, inserta el artículo que á la letra es como sigue:

«Unas cuantas palabras más sobre subvención á las Empresas de ferrocarriles de esta provincia.

«La historia nos presenta como modelo de paciencia al Santo Job; pero creemos que se necesita mayor paciencia aún para oír hablar en pró de las subvenciones acordadas por nuestra Diputación provincial á las Empresas de los

ferrocarriles de la frontera portuguesa y el trasversal de Cáceres á Astorga. Y nos parece increíble que un periódico tan serio, tan ilustrado y tan discreto como *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* se descuelgue á última hora en su artículo publicado en el número correspondiente al 30 de Mayo, diciendo que se han presentado dos recursos en contra de aquel acuerdo, uno procedente de Peñaranda y de Vitigudino el otro y que aunque respetables ambos no participa de su opinión por ser partidario de que las Corporaciones administrativas tengan amplias facultades y más tratándose de nuestra Diputación que tiene una historia honrosísima en punto á su criterio respecto á ferrocarriles.

«Dispénsenos nuestro estimado colega y haga más favor á la honrosísima historia de nuestra Diputación. Lea y compare los acuerdos dictados por dicha Corporación en 10 de Setiembre de 1881 y en 18 de Abril último y se convencerá de que mientras el primero está nutrido de doctrina el segundo no es otra cosa que un *farrago de palabras* para que se concedan las subvenciones porque sí.

«En cuanto á la opinion que pueda tener nuestro ilustrado colega respecto á las facultades más ó menos amplias que deben tener las Corporaciones administrativas, sólo podemos contestarle que se lo cuente á la ley general de obras públicas y demás disposiciones vigentes en la materia. Nosotros nos guardamos nuestra opinion cuando nos ocupamos de asuntos legales, y en tal concepto solo bajo el punto legal los tratamos.

«Sin embargo, y á pesar de cuanto sobre el particular tenemos dicho en las columnas de este periódico, dispuestos estamos á discutir la cuestion en la forma que guste *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* y abrigamos la casi seguridad de probarle que el acuerdo de la Diputación de 18 de Abril último es ilegal é injusto, contrario á la libertad de contratación, perjudicial á los intereses de la provincia y dictado sin competencia; y una *inocentada* la especie defendida (y tiene la palabra el que se dè por aludido) de reanuntarse el contingente de los pueblos.»

Tiene sobradas pruebas el estimado colega de que para nosotros son por demás recomendables sus excitaciones; pero es más, *La Liga de Contribuyentes* es en cierto modo *Voz* tambien de Peñaranda, que muchos socios son, del importante distrito que el colega representa. Por estas consideraciones no nos contentamos con menos que reproducir íntegro el artículo que casi, casi, directamente nos dirige.

Empero tiene objeto, és conducente que entremos nosotros en la cuestion legal de si ha podido ó no ha podido la Diputación provincial acordar subvenciones para los ferrocarriles? Por de pronto el único ferrocarril en explotación en la provincia, recibió una larga y dispendiosa subvención: todas las provincias de España en más ó en menos han subvencionado alguna, algunas, ó todas sus líneas: cierto y determinado número de vecinos de Peñaranda, respetables sin duda, en uso de un derecho que hemos sido los primeros á reconocer, y sin duda alguna con justo agravio de quienes querellarse como habitantes del distrito más importante y no tan preferentemente atendido, han interpuesto el recurso de nulidad por infracción legal sobre el acuerdo de la Diputación: otros vecinos de parte del distrito de Vitigudino, han acudido tambien á la Diputación contra el acuerdo de ésta porque á ellos no les llega directamente el beneficio de las consecuencias de la subvención: la Diputación pues, va á resolver esta cuestion legal provocada por uno y otro recurso, y por lo tanto nuestras tareas en este sentido no alcanzarían seguramente á cambiar la naturaleza de las cosas ni de las conclusiones en perspectiva.

Además, cuando la *Voz* misma de Peñaranda, nos dió la noticia de que el Diputado Sr. Carranza, (nuestro amigo) antes de que la Diputación tomase acuerdo, habia ido al distrito á inspirarse en el pensamiento de sus electores, bien sabe la

Voz que recojimos con júbilo la especie, porque creímos entonces, y seguimos creyendo ahora, que tamaños asuntos no deben tratarse ni resolverse sino con perfecto acuerdo, con el pensamiento predominante en la masa general del cuerpo electoral.

Si con aquella inspiración volvió el Diputado Sr. Carranza, y el acuerdo de la Diputación resultó unánime tanto por los representantes de Peñaranda como por los de Vitigudino, un órgano como la *Liga de Contribuyentes* exento de pasiones, sin miras de interés particular sino solo de conveniencia general, no puede ni debe entrar en el examen de conflictos legales que acaso sacando las cuestiones de su verdadero quicio, den lugar á discordias que importa mucho evitar.

A lo que la *Liga* ha dado una señaladísima importancia pensando por igual en las cuestiones de ferrocarriles y en otras cuestiones que encierran verdaderos intereses para la provincia, es á la *unanimidad* del acuerdo de la Diputación, porque cuando esta clase de Corporaciones se entienden y viven amigablemente, pueden ir muy lejos. En disidencia, las fuerzas opuestas en acción, se enervan y aniquilan, y la provincia en definitiva sería la que experimentase el perjuicio.

¿Quiere sin embargo nuestro estimadísimo colega, que discurremos juntos sobre lo que convenga á la provincia en esta vital cuestión y lo que importe y reportar pueda beneficios al importante distrito de Peñaranda? Pues en este caso, aceptando al pié de la letra los temas que nos ofrece en el último período de su artículo, prescindiremos de si es ó no legal el acuerdo de la Diputación; porque eso vá á resolverlo la Diputación misma, y si los recurrentes no se conforman con el fallo, otro tribunal de más alta gerarquía pronunciará la ejecutoria; pero tratemos y discurremos y diga cada cual lo que se le ofrezca y parezca, sobre si el acuerdo es *contrario á la libertad de contratación, y perjudicial á los intereses de la provincia* porque esto sí es útil que se ponga en tela de juicio, si es útil que se dilucide por lo mismo que puede importar á la provincia, y porque nosotros desde la imparcialidad con que la *Liga* ha de mirar todas las cuestiones, entendemos que la Diputación provincial no ha de tomar á mal que examinemos su conclusión, no para combatirla, sino para mejorarla si es posible, que como parto de la humana razón no sería extraño que fuera susceptible de ulterior perfeccionamiento.

Desde ahora para luego anticipamos á la *Voz de Peñaranda*, la línea de batalla en que nos encontrará colocados en la honrosa contienda de mirar por los intereses generales de la provincia. En el número anterior dimos cuenta de la reunión de la *Junta de ferrocarril*, y sus importantes acuerdos y lo que la Junta de ferrocarril en su larga historia había pensado desde el principio y había sostenido siempre, eso sostuvo la *Liga* desde el primer número en que vió la luz pública el órgano de la Asociación.

La Junta de ferrocarril reunida ó creada con ocasión *exclusivamente* de sostener y defender los estudios que con el mayor celo había hecho practicar la Diputación provincial para fijar el trazado que mas conviniera á la provincia en la línea bifurcada á las fronteras Portuguesas, la Junta de ferrocarril repetimos, consagrada al examen de esta clase de cuestiones, hubo de reconocer, hubo de considerar y señalar como inconcuso el principio, de que el ferrocarril *traversal* era sobre todos, era por encima de todos, era por excelencia, y sin que cupiera argumento en contrario, el más útil, el más ventajoso, el de mayores esperanzas, el que servía mejor los intereses generales de la producción, del comercio y de la industria, el que venia á sentarse en medio de todas las corrientes de la vida comercial, de esta tierra hasta poco há, separada del movimiento general de la Nación. Por manera que la Junta de ferrocarril considerando esta cuestión como la ha considerado, y considera la *Liga*, si pudiera ser objeto de censura lo sería el de que creada para un uso determinado, se apartó de ese fin y hasta llegó á olvidarlo por consagrar toda su preferencia á impulsar cuándo y cómo fuera posible, el planteamiento de la cuestión ferrocarril *traversal*.

En su consecuencia, el colega estimadísimo puede ver de nuevo en el repetido número anterior los acuerdos de la Junta de ferrocarril con que estamos en perfectísima armonía, y dicho se está por tanto, que aun mereciendo como merece todas nuestras simpatías el Sindicato de Oporto concesionario de la línea portuguesa, y que estaba ya construyendo sin

subvención y que con la subvención nos hemos visto *sorprendidos*, aunque convengamos en ella, no hemos de defenderla porque es infinitamente de mayor interés y de mayor importancia para todos el ferrocarril *traversal*. De suerte, que si las subvenciones no se oponen entresí, en buen hora que corran unidas y que discutamos sola su forma y modo de ser; pero si se oponen, si se contrarrestan, si se debilitan al menos, la provincia y la *Liga de Contribuyentes* tienen el imperioso deber de seguir las patrióticas huellas de la Junta de ferrocarril que ante todo y sobre todo sostiene la conveniencia, el interés y la vitalísima importancia de la línea *traversal* para toda la provincia.

La *Voz*, pues, de Peñaranda, nuestro colega hermano, tratará con nosotros, con fines elevados y mesura en las formas en que tanto el colega se distingue, la cuestión de si, *el acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial es ó no contrario á la libertad de contratación y perjudicial á los intereses de la provincia*, puntos ambos demarcados por ella, y en que la discusión tal vez sea provechosa para los intereses que con levantados propósitos defienden seguramente estas dos modestas publicaciones de la provincia en que vivimos.

Las exposiciones Regionales.

Si las exposiciones no tuvieran otro objeto que hacer un vano alarde de la producción de una comarca ó el de atraer y aumentar los incentivos de diversión en determinadas épocas, cuales son fiestas, ferias y otras, creemos no llenarian el fin principal que debieran apetecer.

Y por desgracia suele olvidarse su misión primordial y convertirse, lo que debiera ser palenque de lucha pacífica y medio de enseñanza y adelanto, en exhibición de productos, muchos de ellos extraños á la comarca ó nación en la que se verifica el certámen, á manera de bazar en el cual se subordina el efecto de relumbrón á la metódica instalación y debida presentación de aquellos datos que pudieran servir para dar exacto conocimiento de la cosa presentada.

¿De qué sirve y á qué conduce la exhibición de un producto cualquiera sin más noticias que su clasificación, localidad y nombre del propietario? Es medio de adelantamiento, si nó se consignan sus condiciones de producción, sus aplicaciones, cantidad producida, medios de exportación y su precio?

Nada queremos decir en cuanto á permitir el ingreso en esta clase de exposiciones de productos que se sospecha no son de la comarca que aquellas abarcan y que dan una idea completamente falsa del estado de su agricultura é industria, como sucede principalmente respecto á ganadería, en la que de comprenderse la presentación de ganados extraños, debiera ser dando cuenta del modo, estado, razones y objeto de la aclimatación, pero no de otra manera.

Si de importancia son esas omisiones que encontramos en todas ó la mayor parte de las exposiciones, no lo es de menor la anómala y á veces abusiva distribución de premios. Preponderando generalmente el criterio de repartir premios ó recompensas á granel, se observa que raro ó por mejor decir ninguno, es el expositor que no se da el placer de ostentar este ó el otro premio, viniendo á deducirse de este sistema que cuanto se exhibe es digno de premio y encomio y por consecuencia el no poder comprender acertadamente, por las recompensas, cual produce mas, mejor ó más barato, circunstancias que deben atenderse por separado por una parte y también luego en conjunto por otra para la acertada clasificación de premios.

¿No sería de mejores resultados la disminución de los premios, y la recompensa á todo aquello que representara progreso, y no la distribución á manos llenas de medallas, menciones honoríficas y premios en metálico, cuyos diplomas para el que no ha examinado por sí mismo el producto son un verdadero papel mojado que no le dá noticia alguna de la bondad del producto?

Los catálogos, que no son más que una lista mejor ó peor ordenada y cuyo objeto generalmente es nulo pudiera ser un resumen de cuantas noticias decimos anteriormente debieran acompañar á lo expuesto y siempre de interés su consulta para el negociante y el hombre de ciencia, debiendo además contenersucintamente expresado el por qué del premio de aquellos que lo hubieran obtenido.

Otro carácter habia que añadir á estos certámenes si habian de ser fructuosos y era el hacerlos

periódicos, por ejemplo cada cinco años, pues de esta manera cabria la comparación y el estímulo, siempre y por supuesto que quedaran debidamente archivados todas cuantas noticias y datos sirvieron para la organización, clasificación y distribución de recompensas anteriores, pues sabria el que fija su vista en el progresivo adelantamiento ó se dedica á mejorar cualquiera ramo de la producción, que tenia sitio donde luchar y ser recompensado además de medios de propaganda, de sus productos mayores ó de más importancia que los ordinarios.

Celebradas de otro modo, en nuestro entender, es convertir cosa que debiera ser seria en espectáculo trivial, sin importancia y desprovisto de interés.

S.

El distinguido Diputado castellano Sr. Alonso Pesquera, ha hecho una interpelación en las Córtes sobre si han de contribuir al 16 ó al 21 por 100, los pueblos de la provincia de Valladolid, lo cuál parece que está dando lugar á un grave conflicto en la localidad que el orador representa.

Aquí somos más mansos y sufridos y nos limitamos á explicar en el número precedente el cómo y el por qué solo ochenta pueblos van á tributar al 16, y los otros trescientos ocho al 21. En lo demás á todos se nos alcanza que como somos siempre los primeros á obedecer y pagar, fuimos también los primeros á presentar nuestras cédulas y por consiguiente á ganar aquella ganga del 16 por 100 con que nos brindó el celebre Ministro de las reformas.

Lo peor del caso es que, como la aglomeración de papeles, hijos de las reformas, arguyen la imposibilidad de su examen, resulta indefectiblemente que ochenta pueblos pagarán al 16 por la mismísima razón que trescientos ocho van á pagar al 21. Nadie ha podido penetrar en el fondo de las cédulas y nadie ha podido con estricta justicia hacer á los unos de peor condición que á los otros. Sobre que esto de tributar á distintos tipos, es la prueba más palmaria de que aquí no hay administración, y que la necesidad más imperiosa en este país es hacer administración que dé por resultado economías en los gastos é igualdad en el reparto de los tributos.

Nuestro distinguido paisano y amigo el excelentísimo Sr. D. Eduardo Perez Pujol, eminente profesor de la Universidad de Valencia, y miembro activo de aquella *Liga de Contribuyentes*, en carta afectuosísima que tenemos á la vista, nos ofrece su concurso y valiosa cooperación.

En la tarde del día 8 tuvo lugar una reunión de la Junta provincial para la Exposición agrícola, pecuaria y fabril que ha de tener lugar en la próxima feria de Setiembre. En ella se dió cuenta del catálogo, cuadro ó programa de los objetos que pueden exponerse y premiarse por el Jurado y del Reglamento, que como todo, mereció la aprobación de la Junta.

Tan luego como contemos con estos datos los publicaremos para conocimiento de nuestros lectores.

Insertamos la siguiente carta del eminente iniciador de las *Ligas de Contribuyentes*, Presidente de la de Cádiz, por más confidencial que ella sea porque las *Ligas* no tienen por qué guardar secretos. La carta dice así:

«Sr. Marqués de la Granja de Samaniego.

»Puerto Real, Junio 3 de 1883.

«Mi muy querido amigo: Aquí de temporada con mi familia recibí ese Boletín con la tarjeta en que tiene la bondad de interrogarme acerca del nombramiento de Presidente de honor que acaba de hacer esa Junta en el Sr. Moret, y respondiéndome como debo, me apresuro á decirle que me parece acertadísima la idea en todos conceptos, porque personajes de la talla y condiciones que reúne el designado, tan oportunamente por Vdes., son los que están llamados á desarrollar en la práctica nuestros ideales á semejanza de lo que verificó el inmortal Peel cuando tomó el Lábaro de La Liga Inglesa. Llegado ese momento, es decir, cuando un gran patriota como él, desde las esferas altas del Gobierno se proponga hacerlo desinteresadamente, será cuando La Liga habrá penetrado en el terreno, huy escabroso, de la política, á que quiere llevarla el Sr. Rodríguez Piniella, cuya notable carta he leído con gran placer.

«Muchísimo terreno vá adquiriendo la idea desde que La *Liga Submantina* ha empezado á vivir levantando el espíritu para avivar la propaganda y atrayendo adiptos que nos ayuden á coronar la obra.

«Por ello merecen mi gratitud profunda todos los ilus-

tres Señores que componen la Directiva, con quienes le ruego tengan la bondad de interpretar este sentimiento de afecto que V. aceptará también con la expresión más fina del que le profesa el que es siempre su buen amigo y seguro servidor q. b. s. m.

Bernardino de Sobrino.

»Puede V. hacer el uso que guste de la carta que precede, pero vuelvo á suplicarle que no me dé el tratamiento con que me distingue en sus sobres, porque yo no soy excelentísimo sino simplemente un caballero particular.»

En efecto, el Sr. Sobrino, nos ha dicho más de una vez que no tiene tratamiento; pero ¿no es verdad que debe tenerlo? ¿que se lo merece? ¿que pocos con más títulos deberían haber sido agraciados con él?

Hé aquí una consideración que sometemos á nuestro digno Presidente de honor.

Con motivo de la tarifa temporal ó combinada que acaba de acordar la importante compañía de los ferrocarriles del Norte, apercibidas aquí las clases que representan la producción, el comercio de trigo y la fabricación de harinas, han acudido á la Liga de Contribuyentes y con esta se han reunido para el examen y verdadera apreciación de la indicada tarifa.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas se cree que esta localidad ha de experimentar en el ejercicio de esas tarifas un verdadero perjuicio y si este juicio se confirma, la Liga acudirá á la respetable compañía del Norte, exponiendo sus agravios, y en la confianza que la compañía que ha tenido el propósito de beneficiar, no habrá de desairar una reclamación fundada y equitativa.

En esta gestión que puede sobrevenir, la Compañía de Medina á Salamanca, á no dudar, secundará las pretensiones de la Liga.

Cuando nuestro estimado colega *El Fomento*, nos pide noticia sobre el ferrocarril en construcción á las fronteras portuguesas, es evidente que á pesar de aquello de los 5500 obreros en la línea y demás noticias satisfactorias que nos comunicó, está tan á oscuras como nosotros en lo que real y verdaderamente pasa.

Teniendo conocimiento de los infinitos perjuicios que los ganaderos han experimentado este año con los viajes de sus ganados por las *Cañadas* ya mermadas en su latitud hasta el punto de ser intransitables, hacemos un llamamiento general á todos esos ganaderos de la provincia para que acudan á la Liga á suministrar datos sobre esos perjuicios, porque la Liga en cumplimiento de su ministerio abraza el propósito de acudir á las Cortes é impetrar el apoyo de todas las Ligas con el fin de que las Cañadas se repongan al ser y estado que antes tenían y deben tener conforme á ley.

Un ilustrado colega de Madrid está haciendo una curiosísima estadística del número de industriales matriculados en cada clase, que comprueba de una manera concluyente, que mientras la propiedad levanta la mayor parte de las cargas del Estado, en el subsidio las ocultaciones son incalculables.

Ya daremos á conocer á nuestros lectores estos preciosos datos. Mientras tanto, de aquí podemos colegir con cuanto tino y con cuanto acierto nuestro digno Presidente de honor el Sr. Moret, puso el dedo en la llaga asegurando en el brillante discurso del día 18 de Mayo que más que economías, hacia aquí falta regularidad en la administración.

La situación de los labradores andaluces, especialmente los de la comarca Jerezana, es insostenible y por todo extremo lamentable.

Se necesita saber lo que es tener los frutos á la vista sazonados y en disposición de recolectarse, frutos que son el resultado del capital, del trabajo, de desvelos, cuidados y cabilosidades sin cuento, y no encontrar brazos que ultimen la recolección para apreciar en su inmensa trascendencia, el conflicto y la angustia de aquellas pobres gentes.

Desde Madrid no se ven estas cosas. La presencia de un Sr. Ministro en Andalucía y con facultades amplias, podría acaso dar solución al conflicto del momento.

Nuestro digno consocio el Sr. D. Cipriano Perez Paulino, de Fregeneda, nos ha dirigido una interesante carta sobre puntos muy propios del examen de las Ligas, y en la reunión que la Junta Directiva habrá de celebrar en el día de mañana, se dará

cuenta de esa carta y se tomará seguramente acuerdo sobre su interesante contexto.

Entre los diversos trabajos de propaganda que esta Liga está llevando á cabo, y que pudiéramos citar, hay algunos que han merecido tan benévola acogida de las autoridades y de ciertas y determinadas personas de distinción, que en la imposibilidad de dar las gracias particularmente, hacemos constar aquí el reconocimiento de la Junta, para todos sus favorecedores.

Crónica de la Capital.

Tan pronto como la justicia nueva Municipal empiece á funcionar, esta Liga solicitará en debida forma que para tranquilidad del vecindario se haga un reconocimiento general exterior de todo el caserío de la población con el fin de que se proceda después á un segundo reconocimiento, y en su caso declaración del estado ruinoso de los edificios que al parecer revisten este estado.

De casa en casa circula una sentida Exposición suscrita por infinidad de firmas de *Vecinas* de esta localidad, en que piden con delicadas é influyentes razones que el digno Gobernador civil por medio de un Bando ó por otros medios persiga á los profetores de blasfemias.

Sobre ser la solicitud fundada y de estimar, por consideración á las solicitantes es de esperar que el bondadoso Sr. Gobernador civil la atienda, porque la exposición es una muestra de la cultura de este pueblo que al amparo de la libertad bien entendida, sabe ejercer el derecho de petición.

Tranquiliceuse, pues, los intranquilos oídos de las madres que á cada paso veían salir el rubor á las mejillas de sus hijas, con el lenguaje obsceno que pululaba en calles y plazas. La autoridad civil no será sorda á súplicas tan procedentes.

La feria de Alba se aproxima y promete estar animada porque los ganados han mejorado en este último periodo primaveral siendo posible su presentación á la venta.

El corresponsal de la Liga nos dará detallada cuenta de lo que ocurra en aquel importante centro de contratación, para que nuestros lectores tengan exacto conocimiento del aspecto de esta Bolsa pecuaria.

Aviso á los Industriales y Agricultores.

Hemos tenido la satisfacción de ver funcionar una máquina construida por el inteligente industrial Sr. Maculet, la cual es de capitalísima utilidad para dar movimiento á cualquiera industria, sea fabril ó agrícola, ó á las dos juntamente. La máquina consiste en una bomba sin piston con dos cámaras, que mediante la disposición de varias válvulas perfectamente colocadas en la bomba, se consigue por medio del vapor, extraer grandes cantidades de agua con movimientos regulares, producidos por la entrada del vapor en las cámaras, el cual hace el vacío verificando así la entrada del agua, siendo impelida inmediatamente por las corrientes del vapor; sirviendo para regularizar la marcha un tubo interior con cuatro válvulas, que asegura é impulsa las corrientes que se establecen por el vapor. El tubo interior hace superior esta máquina á las antiguas conocidas con el nombre de Pulsómetros, los cuales carecían de él, siendo causa de retrasos en la aspiración y expulsión del vapor y el agua. Pueden con una caldera de vapor extraerse grandes cantidades de agua, siendo fácil regar cuantos terrenos se deseen sin grandes gastos, antes con mucha economía, por lo cual estas máquinas están llamadas á sustituir á las antiguas norias.

El que desee pormenores, puede pasar por el taller del Sr. Maculet, donde se le darán cuantas explicaciones se exijan, tanto sobre la instalación y modo de funcionar, como del coste de la misma.

G.

Seccion Religiosa.

Hoy terminan los solemnes cultos al *Sagrado Corazón de Jesús* que han tenido lugar en la Iglesia de la Real Capilla de S. Marcos.

Suntuoso el edificio, elegante, sencilla y apropiado la decoración, profuso el ramo de luces y escogida la orquesta y cuerpo de voces, era claro

que la festividad podía ser muy señalada. Pero la concurrencia cada día mayor en cada uno de los en que ha tenido lugar el novenario, no se explicaría seguramente, sin una circunstancia particular.

El orador Sagrado que ha pronunciado todas las noches el sermón, el R. P. Luis Martin, hombre de condiciones extraordinarias y con una reputación aquí desde el certámen literario del centenario de Sta. Teresa, estimada por todas las personas con amor al saber y á la virtud, habia de llamar, como en efecto ha llamado, creciente concurrencia.

El género de oratoria en que brilla el P. Luis Martin, convence la razon, persuade la voluntad y mueve los afectos de una manera que atrae y causa verdadero encanto.

No es posible reseñar ni dar idea de su dulce palabra, es menester oírle, saborear sus conceptos, elevarse con sus imágenes y gozar en la pintura de las glorias del amor del *Corazón de Jesús*.

A las siete de esta mañana será la Comunión general en la Misa que celebrará S. E. I. el Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

La Misa solemne de grandes coros á toda orquesta, será á las diez y media y en ella predicará el R. P. Marcelino de la Paz; quedará expuesto S. D. M. A las cinco de la tarde se tendrá el Rosario, actos de consagración y desagravios, visita de altares y reserva con la despedida final.

Día 12.—S. Juan de Sahagun; predicará en la Catedral, el Sr. Canónigo Magistral.

Día 13.—S. Antonio de Pádua; en la Tercera Orden de S. Francisco, predicará D. Francisco Hernandez, Capellan del Hospital.

ÚLTIMA HORA.

A los cinco pueblos damnificados por el pedrisco de la tormenta de la noche del día 2, tenemos que añadir, por desgracia, otros dos mas: Bañobarez, en el partido de Vitigudino, y Sesmiro, en el de Ciudad-Rodrigo. Son siete pueblos en la provincia en que la cosecha ha desaparecido casi por completo. ¡Infelices labradores!

Pero además y aunque no tenga estas proporciones el mal, en todos los pueblos hay ya muchas mieses caídas, mieses que no se gozarán, que entrarán en próxima fermentación; y como por otra parte el cielo no se despeja, la lluvia cae todos los días, y las nubes y el aparato continúan amenazándonos, son muy de temer otros muchos mayores y más trascendentales males.

En esta situación, la Liga tiene el deber de dar la voz de alerta, de prepararse, de excitar el concurso de todos para remediar desgracias que solo todos unidos podrian empuñar.

Quizás sean menester los auxilios del Gobierno, de la provincia y de los particulares: La Liga se ocupará de estos puntos en su Junta de mañana; pero entre tanto dando una prueba de abnegación, nosotros los primeros patrocinadores del proyecto concebido por la Diputación, de hacer una exposición agrícola, pecuaria y fabril en la próxima feria, renunciarnos de buen grado al proyecto, entendiendo que las quince mil pesetas presupuestadas por la Diputación provincial para llevar á cabo ese pacífico certámen, lo que haya de dar el Excelentísimo Ayuntamiento, lo que se pida y obtenga del Gobierno, eso, y todo, y más, será mejor empleado en las calamitosas circunstancias que nos rodean y en que podemos vernos unidos, á dar pan á los pobres, en levantar los tributos que no podrán pagar y en proporcionarles simientes y recursos con que volver sus fuerzas á la obra de la producción.

[Quiera el cielo tener piedad de esta provincia]

SECCION DE ANUNCIOS.

CLINICA OFTALMOLOGICA
Concejo, 47, principal
SALAMANCA.

Los enfermos que consulten en esta clinica pueden hacerlo en la confianza de que serán desengañados, si tienen ó no enra y el tiempo aproximado que se invertirá en la misma.
 Los Comprofesores de Medicina y Cirugía que quieran honrar la consulta con su asistencia pueden libremente hacerlo.

El profesor médico-oculista,
Dr. J. Alvarado.

Observación.—Esta clinica es solo para enfermos de los ojos.

PASTELERIA
Nueva de San Martin
12—CORRILLO—12

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
 DE
PARIS, LONDRES, BERLIN Y VIENA.

2 y 4 S. Pablo 2 y 4 **RAFAEL HUEBRA** 2 y 4 S. Pablo 2 y 4
SALAMANCA.

| | |
|---|--|
| <p>LAMPARAS PEQUEÑOS BRONCES ARANAS RELOGES Y CANDELABROS PERFUMERIA MUEBLES FLORES</p> | <p>PAPELES PINTADOS. VAJILLAS. CRISTALERIA PARA MESA Y ALUMBRADO. PORCELANAS Y FAIENCAS. ARTICULOS DE PIEL. LABABOS.</p> |
|---|--|

SALAMANCA RAFAEL HUEBRA SALAMANCA

PILDORAS
 DEL
DR. D. JOSE VILLAR,
 CONTRA
CALENTURAS INTERMITENTES

Estas pildoras de eficaces resultados y de éxito segurísimo, siguen vendiéndose en la Botica del autor, calle de Zamora, números 10 y 12, en Salamanca, en cajas y medias cajas á 20 y 12 rs. respectivamente.

Venta de Casa.

La de la calle de Zamora, n.º 13, en esta Ciudad, se vende: la persona á quien interese su adquisición, puede entenderse con el procurador don Cipriano Durán, Plazuela de las Agustinas, n.º 4. 3-2

ALMACEN DE MADERAS
 DE
ROJO, PEREZ Y ROMERO,
 ex-convento del Carmen (Afueras de S. Pablo)
SALAMANCA.

Habiendo verificado grandes compras de maderas del Norte á precios ventajosos, de las que estamos recibiendo directamente cargamentos de consideración, y no teniendo suficientes locales para ponerlas á cubierto, deseamos realizar algunas clases, por lo cual hacemos una gran baja de precios y ofrecemos:

- Entarimado liso de 1 pulgada grueso por 6 de ancho á 9 reales metro cuadrado.
- Tablones de 3 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 1 1/2 reales pie lineal.
- Tabloncillos de 1 1/2 pulgadas grueso por 9 de ancho á 70 céntimos de real el pie lineal.
- Tablas de 1 1/4 pulgadas grueso por 9 de ancho á 55 céntimos de real el pie lineal.

Largos de 8 á 26 piés.

De todas las demás clases de maderas, tanto del Extranjero como del Reino tenemos tambien grandes existencias y podemos vender á precios arregladísimos.

Salamanca 17 de Abril de 1883.—*Rojo, Perez y Romero.*

Á LOS LABRADORES
 fabricantes de harinas y demás industrias.

Fábrica de Curtidos de Vistahermosa de S. Charro é Hijos.

Despacho.—Calle de Concejo, 47.—Salamanca.

Cuero sillero para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.
 Correas de id. cortadas, á 10 rs. libra.
 Suela, becerro y cuanto concierne al ramo de zapatería, á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas, hoja entera á 6 1/2 reales libra.
 Correones cortados á medida á 8 rs. libra.
 Becerro para cortes á 12 y 14 rs. libra.
 Correones empalmados á 10 rs. libra.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero.

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes si así lo prefieren los dueños de grandes cortas.
 Se dan cuantos informes se necesiten.

BAÑOS

En la elegante casa establecida por el SR. MONEO, en el Campo de S. Francisco de esta Ciudad, se dan baños desde primeros de Abril, avisando con un dia de anticipación.

POSITO O BANCO
 DEL
extinguido Círculo Agrícola.

Para dar cuenta de parte del cumplimiento de lo acordado en la Junta del dia 20, se convoca á los impositores del Pósito á nueva Junta el dia 10 de Junio próximo á las once de la mañana, en las Oficinas, Bandos, I.

Se suplica la puntual asistencia.

SE ARRIENDA para aprovechamiento de agostadero, el término de la Alquería de Castañeda para 500 cabezas lanares; precio y condiciones darán razón en dicha Alquería.

El que desee interesarse en

la compra de unas tierras sitas en el término de Villaverde, procedentes de D. Pedro Villarroel de Palma, puede pasar á tratar con el encargado que vive en Salamanca, calle de Serranos, núm. 43.

| PRECIO EN REALES. | SALAMANCA. | ALBA DE TORMES. | CANTALA-PIEDRA. | CIUDAD-RODRIGO. | PEÑARANDA. | CIUDAD-REAL. | BURGOS. | ALBACETE. | VITICUDINO. | MADRID. | CORDOBA. | MALAGA. | BIÉAGO. | PALENCIA. | VALLADOLID. | NAVALCARNERO. | AREVALO. | VALENCIA. | SANTANDER. | PARIS. | MARSELLA. | LONDRES. |
|------------------------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|--------------|---------|-----------|-------------|---------|----------|---------|---------|-----------|-------------|---------------|----------|-----------|------------|--------|-----------|----------|
| Trigo candeal, fanega. | 41 | 42 | 39 | 43 | 56 | 43 | 53 | 34 | 51 | 64 | 43 | 42 | 44 | 54 | 44 | 52 | | | | | | |
| Id. barbilla id. id. | 0 | 0 | 35 | | | | | 34 | | | | | | | | | | | | | | |
| Cebada. | 26 | 25 | 25 | 25 | 27 | 31 | 30 | 29 | | | | | | 23 | 24 | 26 | 28 | 23 | | | | |
| Centeno. | 29 | 28 | 28 | 28 | 45 | 34 | 39 | 26 | | | | | | | 28 | 34 | 28 | 40 | | | | |
| Algarrobas. | 34 | | | 80 | 28'50 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garbanzos. | 0 | 80 | | | 120 | 0 | 0 | 90 | | | | | | | | 42 | 0 | 0 | | | | |
| Bueyes de labor, uno. | | | | 0 | | 0 | 0 | 1400 | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Novillos de 3 años, uno. | | | | 0 | | 0 | 0 | 1200 | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Añojos y añojas, uno. | | | | 0 | | 0 | 0 | 500 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Vacas cotrales, una. | | 700 | | 0 | | 0 | 0 | 700 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Cerdos al destete, uno. | | 45 | | 0 | | 0 | 0 | 80 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Id. de 6 meses, uno. | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 120 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Id. de un año, uno. | | 160 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Id. cebados, arroba vivo. | | | | 0 | | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Carne de vaca, arroba, vivo. | 62 | 50 | 0 | 0 | 0 | 56 | 76 | 56 | 0 | 31 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | |
| Aceite, cántaro. | 56a | 60 | | 36 | | 36a | 49a | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 42 | 0 | 0 | | | | |
| Pieles de cabrito, una. | 7 | | | 6'50 | | | 0 | 0 | | | | | | | | | 0 | 0 | | | | |
| Lanas, arroba. | | | | | | 0 | | 53 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Carbon de encina, arroba. | 3'25 | 3 | 0 | | | 0 | | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | |
| Vino, cántaro. | 30 | 22 | | | | 14a | 0 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 68 | | 20a | | | | |
| Harina de 1.º, arroba. | 16'50 | | | 17'50 | 19 | 21'50 | 16'50 | 19 | 0 | 22'50 | | | | 16 | 15'50 | 0 | 0 | 22'50 | | | | |

Trigos, 26 francos 75 céts. los 100 kilos.
 Mercados encalmados.
 Tendencia á la baja.